

El Gobierno de Mendoza celebró el fallo y la quita de bienes a Lobos

10/02/2021

La Justicia civil falló en contra del ex intendente de Guaymallén Luis Lobos y de su esposa Claudia Sgro, en una sentencia sin precedentes en Mendoza y en el país, al ser la primera en **determinar la quita de bienes que provendrían de la corrupción** de un ex funcionario público y transferirlas al Estado.

El Gobierno provincial festejó la resolución de la jueza María Paz Gallardo, a cargo del Primer Tribunal Civil y consideró que **«lo importante es la señal que se le da a la sociedad»**.

Así lo consideró el subsecretario de Justicia, Marcelo D'Agostino, quien fue uno de los impulsores de la Ley de Extinción de Dominio, promovida por el ex gobernador Alfredo Cornejo.

«Lo importante de este fallo es que es inédito en la República Argentina. Tiende a que una persona que está siendo investigada en un hecho de corrupción tenga que demostrar en un proceso civil el origen de sus bienes», opinó.

En este caso, el dirigente justicialista y su pareja tenían procesos penales abiertos por presuntos hechos de corrupción en donde se ponían en juego los recursos de la Municipalidad de Guaymallén.

D'Agostino detalló que ahora se rematarán las dos propiedades, una de ellas ubicada en la calle Tirasso de Guaymallén, que es la mansión donde vive Lobos.

Cabe destacar que las causas penales por hechos de corrupción

aún no están firmes, por lo que de salir beneficiado el ex funcionario municipal dando un revés a esta sentencia civil, Mendoza constituyó un fondo de garantía en el caso de tener que compensarlo económicamente.

«Hay que esperar los plazos legales, pero queremos hacer el remate lo antes posible», adelantó el funcionario.

Lobos tiene dos instancias más para recurrir el fallo: una apelación a un tribunal de alzada y la otra a la Suprema Corte de Mendoza.

El caso Tupac Amaru

Además de la investigación contra Lobos, el Ministerio Público Fiscal también denunció a Nélide Rojas, la referente de la Tupac Amaru, por un crecimiento exponencial en su patrimonio y en el de sus hijos, a pesar de que eran monotributistas.

El caso está demorado por una serie de planteos de la defensa de la líder kirchnerista.

Fuente: El Sol